



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida para el día 17 de marzo de 2016, realizada por los señores Legisladores en Sesión Preparatoria del 17 de diciembre de 2015.

Que por razones de publico conocimiento, ésta Presidencia considera oportuno suspender dicha convocatoria.

Que la presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa”

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida para el día 17 de marzo de 2016, realizada por los señores Legisladores en Sesión Preparatoria del 17 de diciembre de 2015; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a los Sres. Legisladores, Secretarías Legislativa, Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

134 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”